ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO: No. 4031-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.**
NIT:	829000898-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA**
IDENTIFICIACION:	1.098.771.332 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**ADICIONAL No. 1 EN VALOR DEL CONVENIO NO. 4031 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: APOYAR Y COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INCIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 197.267.850,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($ 179.267.850,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000,00).
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. ($4.860.000) de los cuales el Municipio aportará la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.660.000) Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000)
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($202.127.850).
DURACION TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DÍAS CALENDARIO, DE LUNES A DOMINGO, INCLUYE FESTIVOS
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 23 - 02934 DEL 01 DE JUNIO DE 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1:	DISPONIBILIDAD No. 23 - 08472 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**CEPAA 2737 DEL TREINTA (30) DE MAYO DE 2023, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No.1:	**CEPAA 7854 DEL OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607.**
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de julio de 2023.
FECHA DE FINALIZACION:	Nueve (09) de diciembre de 2023

En la ciudad de Barrancabermeja, a los Cuatro (04) días del mes de Abril del 2024, se reunieron la doctora **KELLYN LUDID BAEZA URBINA** , Secretaria de Adulto mayor, Juventud e Inclusión Social, Supervisora, y **YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA**, identificada con C.C No. 1.098.771.332 DE BUCARAMANGA, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA**, para suscribir la presente Acta de liquidación del convenio **No. 4031-23** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El convenio fue suscrito por las partes el día doce (12) de julio del año 2023.

El día dieciocho (18) de Julio de 2023, se suscribió el acta de inicio.

El presente convenio se ejecutó en un plazo comprendido entre el dieciocho (18) de julio al nueve (09) de diciembre del 2023.

El Asociado dio cumplimiento a las obligaciones suscritas en el convenio, tal como lo corroboran los informes de apoyo a la supervisión que reposan en el dossier del convenio.

De conformidad con lo anterior, se suscribieron con el Asociado **el Acta de Inicio, Actas Parciales y el Acta de Desembolso Final, acta final de actividades** donde se le reconocieron los valores pactados

Powered by CamScanner

previa revisión y verificación de la documentación contable y soportes allegados, de igual manera las actas hacen parte integral de la presenta acta.

Se procede a la liquidación del presente convenio dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y el convenio **No. 4031-23.**

2.PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO Y RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Los pagos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja al Asociado por concepto de la ejecución del objeto contractual son:

CUADRO RESUMEN 4031-23				
APORTE DISTRITO	$	179.267.850,00		
APORTE DISTRITO ADICIONAL N 1	$	3.660.000,00		
ANTICIPO DISTRITO PAGADO			$	80.670.532,50
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADO ACTA PARCIAL 1			$	71.707.140,00
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADO ACTA PARCIAL 2			$	3.660.000,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL			$	26.890.177,50
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO			$	-
APORTE ASOCIADO	$	18.000.000,00		
APORTE ASOCIADO ADICIONAL N 1	$	1.200.000,00		
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 1			$	8.937.931,03
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 2			$	-
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL			$	10.262.068,97
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO			$	-
TOTAL CONVENIO	$	202.127.850,00	$	202.127.850,00

NOTA: El Distrito de Barrancabermeja canceló a la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA,** los valores ejecutados previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas e informes de los supervisores de apoyo que son los encargados de verificar el cumplimiento del objeto contractual en campo. A su vez se verificó que el Asociado cumplió con las obligaciones establecidas y pactadas en el convenio.

3. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Certificado de Aprobación de garantías **No. C01.WRT. 12106163, del 11 de Septiembre de 2023.**

4. CONSTANCIAS:

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que en la presente Acta de liquidación del convenio están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

Que el Asociado ha presentado para el pago de cada cuenta su garantía única con el amparo de cumplimiento vigente de conformidad con lo estipulado legal y contractualmente.

El Asociado allegó los soportes de pago de aportes al sistema integral de seguridad social durante todo el plazo de ejecución del convenio del personal vinculado y de los profesionales de apoyo que prestaron sus servicios durante la ejecución del convenio.

Que el Asociado manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Powered by CamScanner

Los informes de supervisión, de apoyo a la supervisión y las actas de seguimiento del convenio hacen parte integral de la presente acta de liquidación y el asociado está de acuerdo con lo que allí se plasma.

Que el Asociado para el pago de cada uno de los desembolsos presentó los informes contables y financieros con sus respectivas certificaciones, así como las evidencias de la ejecución e inversión de los recursos aportados por la Administración Municipal.

Que para el pago del desembolso final los soportes y documentación allegada fueron previamente revisados y corroborados en sus aspectos jurídicos y contables.

Que de acuerdo a los informes del supervisor de apoyo y los soportes allegados por el Asociado, se evidencia que la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA**, cumplió a cabalidad con las actividades y los alcances establecidos en el convenio No. **4031-23.**

Por medio de la presente acta las partes se declaran en **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los Cuatro (04) días del mes de Abril del 2024.

El Municipio,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

La Asociación,

YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	JHOAN EDUARDO AVILA BARRERA	ABOGADO EXT SAMJIS		4 de Abril 2024.
Elaboró:	MELISSA DUQUE	ABOGADA EXT SAMJIS		
Reviso:	JHOAN EDUARDO AVILA BARRERA	ABOGADO EXT SAMJIS		
Reviso:	ANDRES HERNANDEZ	ABOGADO SAMJIS		
Aprobó	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	SECRETARIA A.M.J.I.S		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

Powered by CamScanner